

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0004025

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 1 de octubre de 1999 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **AUTOEXPEN S.A. AUTOMOTOR EXPRESO PENINSULAR**;

QUE el señor abogado Alejandro Rivas Luciano, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **AUTOEXPEN S.A. AUTOMOTOR EXPRESO PENINSULAR**, con domicilio en la ciudad de Santa Elena, con un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **VEINTE MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Elena: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

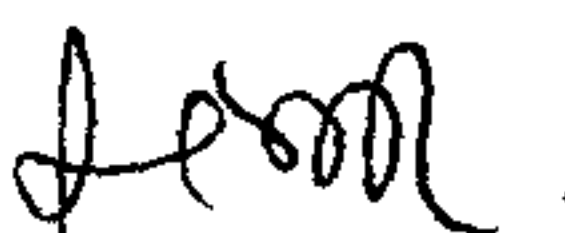
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santa Elena. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

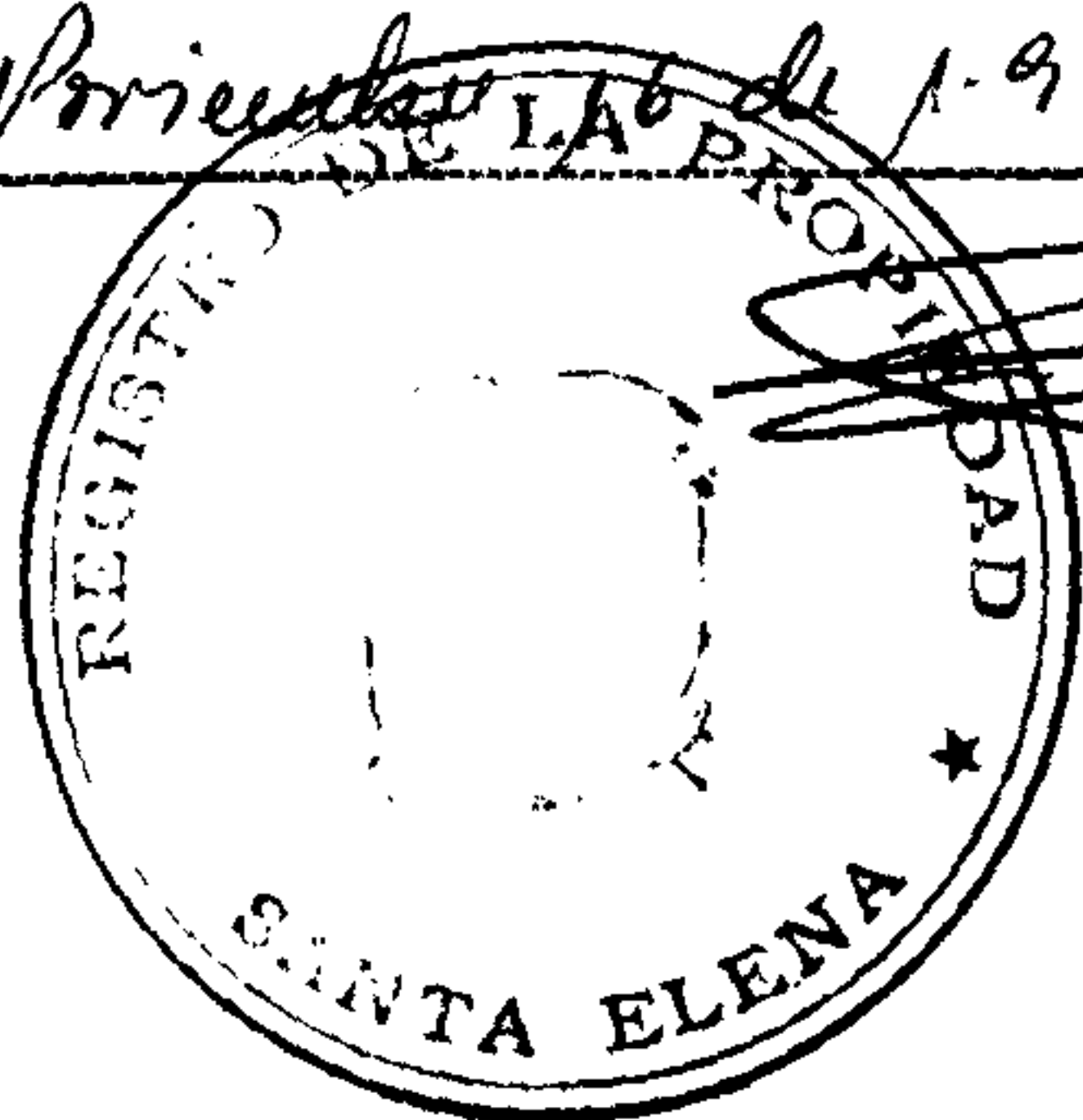
16 NOV. 1999

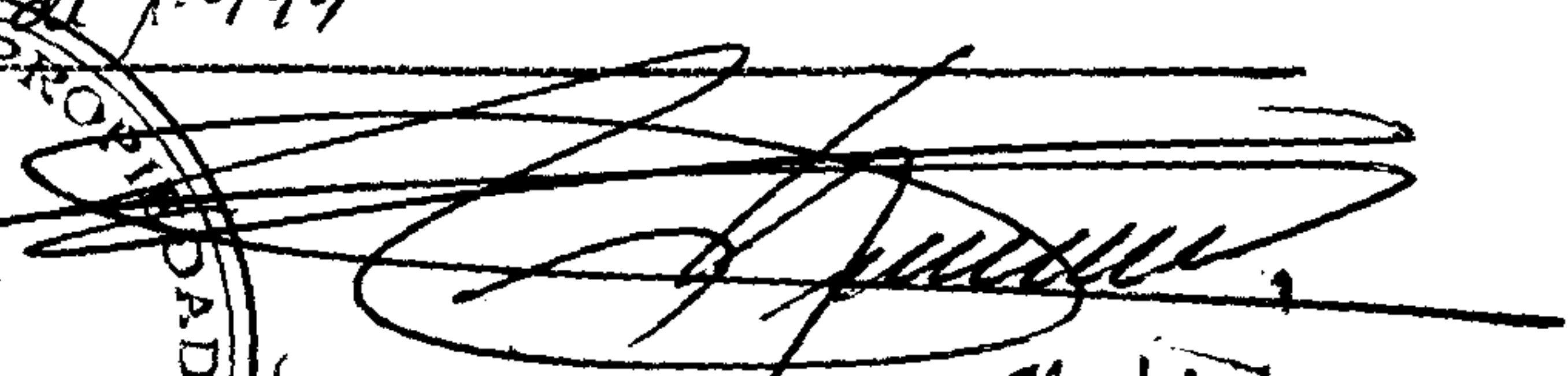
Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL


AMdeA/CMdeL

CERTIFICO: Que la Resolución
contenida en este documento se encuentra
inscrita con el No. 44. de Registro
y el No. 134. de Repertorio con
fecha Poriculan 16 de 1-999 en el Registro de la
Propiedad del Cantón Santa Elena.-

Santa Elena, Poriculan 16 de 1-999




Ab. Jorge Guerrero Herdoiza
Registrador de la Propiedad
Cantón Santa Elena